

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11140

S/. 0.50

Huaraz, 22 DE AGOSTO DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPALA



Preocupante
situación
que
atraviesan
padres
de familia
con sus
menores
hijos

Ola de desaparecidos en la sierra de Ancash

Son jóvenes y menores de edad

Funcionarios de Recursos Naturales del GRA no cumplen requisitos

Contraloría advierte que, pese a ello, la Subgerencia de Recursos Humanos dijo que si estaban aptos para esos puestos



Hoy familiares de Policía fallecido realizarán movilización

Exigen justicia para Víctor Gabriel Magaña Guzmán

Vigilia por Víctor Gabriel Magaña Guzmán

Viernes 22 de agosto
Hora 7:00 PM
Lugar: Plaza de armas



Envían al penal a 3 extranjeros por abusar de niño de 9 años

Los sujetos vivían como inquilinos en la misma vivienda que el niño

Censos
2025

De agosto a octubre

#TodosSumamosPerú | www.censos2025.pe

INEI



Perú Patria Nuestra

EDITORIAL

La responsabilidad democrática del empresariado del Perú

El reto de la clase empresarial es crecer con estabilidad, lejos de discursos radicales que solo aumentan la incertidumbre.

Los empresarios en el país cumplen un rol fundamental en la construcción de república.

No es poca la literatura académica historiográfica que vincule su compromiso con las instituciones del país y con la sostenibilidad y rentabilidad de las inversiones privadas.

De acuerdo con cifras del Instituto Peruano de Economía, las micro, pequeñas y medianas empresas representan alrededor del 99.4 % del tejido empresarial.

Es por ello que generan empleo al 60 % de la población económicamente activa (PEA).

Por otro lado, las grandes empresas concentran la inversión privada de largo plazo y generan encadenamientos productivos.

Al competir en mercados internacionales, atraen capital que ayudar a posicionar al Perú con potencial de crecimiento sostenido, siempre y cuando existan reglas claras y previsibles.

Este mosaico empresarial, que incluye desde modestas bodegas hasta medianas fábricas, sostiene de forma relevante la estructura económica del país.

No es disparatado afirmar que, a pesar del desbarajuste institucional de los últimos años, se ha mostrado tremadamente resiliente frente a crisis recientes.

En el escenario actual, un informe de EY Perú entrega una radiografía clave.

El 39 % de los ejecutivos identifica la incertidumbre política como el principal obstáculo para los próximos tres años, seguido de cerca por la transformación digital (34 %).

Estos desafíos ofrecen una oportunidad para que todo el espectro empresarial impulse una agenda de política pública que combine estabilidad con modernización, promoviendo infraestructura tecnológica, transparencia y gobernanza.

Es justamente en contextos de fragilidad institucional donde surgen voces que pregonan rupturas o discursos de corte radical autodenominados libertarios.

Sin embargo, esas propuestas, más cercanas al conservadurismo autoritario y al mercantilismo que a la libertad —como la de asociación y de empresa—, ponen en riesgo la estabilidad que tanto demanda el empresariado.

Lo que hoy se ve como una salida rápida —reducir el Estado hasta sus cimientos, eludir regulaciones— resultaría en mayor polarización, deterioro institucional y, a largo plazo, inseguridad jurídica y económica.

Trabajar con base en evidencia no solo es más sostenible, sino también en el corto y mediano plazo.

Con miras a las próximas elecciones, el empresariado peruano agradecerá contar con un entorno estable. Y para eso necesita reglas claras y no abonar a radicalismos, vengan de donde vengan.

**CHISPAZOS**

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

“OTORONGOS” DAN UN PASO ATRÁS

Retiran cláusula que permitía que senadores y diputados ganen S/56.956 con aplicación del predictamen del nuevo reglamento del Congreso



El Congreso de la República dio marcha atrás en su intento de incrementar el sueldo de diputados y senadores a 56 mil 956 soles.

PREDICTAMEN DEL NUEVO REGLAMENTO DEL CONGRESO

Esto luego de que se hiciera público el predictamen del nuevo reglamento del Congreso, presentado en la Comisión de Constitución, que incluía una cláusula estableciendo que los próximos legisladores —diputados y senadores— percibirían un salario mensual equivalente al de un juez supremo titular.

Ante ello, el congresista Arturo Alegria, presidente de la mencionada comisión, anunció que dicha cláusula sería “perfeccionada”.

RETIRAR CUALQUIER DISPOSICIÓN SOBRE REMUNERACIONES

“Desde la presidencia vamos a quitar de los dictámenes cualquier disposición que hable acerca de las remuneraciones del próximo Congreso bicameral. (...)

Cuando se tergiversó cuánto íbamos a ganar, se dio como si el predictamen ya estuviera aprobado. (...)

Esto era parte de una propuesta que tenía que salir a raíz del debate de cada uno de los grupos parlamentarios de la Comisión.

No estamos retrocediendo, estamos perfeccionando un reglamento.

Esto que estamos retirando va a tener que ser debatido por la Cámara de Diputados y el Senado.

Al generar este malestar y recibir recomendaciones de mi propia bancada, hemos decidido retirar esta información”, indicó el congresista fujimorista.

Corresponde ahora que desde la Comisión de Constitución se presente un nuevo predictamen para el mencionado reglamento del Congreso.

Presupuesto para el aumento de sueldo de Congreso bicameral se duplicará

LA MAYOR PARTE DEL PRESUPUESTO DEL CONGRESO ES PARA REMUNERACIONES

De acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la República, el Congreso tendrá en el 2025 un presupuesto de S/1.413 millones.

De este monto, la mayor parte —alrededor de S/923 millones— será destinada a cubrir las remuneraciones y beneficios del personal, entre ellos los congresistas, asesores y trabajadores administrativos.

15 MIL 600 ES EL ACTUAL SUELDO DE UN CONGRESISTA

En la actualidad, los parlamentarios perciben un sueldo mensual de S/15.600. A ello se suman beneficios económicos adicionales, como una asignación de S/2.800 para actividades de representación y una bonificación de S/7.617 para labores operativas y administrativas.

SUELDO FINAL CON “MUERTOS Y HERIDOS”

En conjunto, cada congresista recibe S/26.017 al mes, lo que representa para el Estado un desembolso de S/3 382.210 mensuales considerando los 130 integrantes del Legislativo.

SI HUBIERA ENTRADO EN VIGENCIA EL NUEVO REGLAMENTO DEL CONGRESO

Sin embargo, si entrara en vigencia el reglamento que buscaba instaurar los salarios de senadores y diputados se elevarían a S/56.956,27.

Dado que el nuevo esquema contempla 130 diputados y 60 senadores, el costo mensual se incrementaría significativamente, superando los S/10 millones de soles.

PRENSA REGIONALEmail: prensaregional_1@yahoo.es

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA:

Fundador:
Armando Moreno Romero

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE
Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Rechazan posible traslado de Vizcarra al penal de Lurigancho: “Lo están convirtiendo en un mártir”



(Narda Saavedra - larepublica.pe)

Rosa María Palacios, durante su programa Sin Guion, rechazó la decisión del INPE de cambiar a Martín Vizcarra de centro penitenciario.

Al respecto, indicó que si es trasladado de Barbadillo a Lurigancho, podría usar eso a su favor de forma política, pues serviría para victimizarse ante la ciudadanía.

“Creo que hasta los adversarios políticos se han dado cuenta que están convirtiendo a Martín Vizcarra en un mártir.

Yo no digo que él lo sea, sino que este gobierno y las fuerzas políticas que están en el poder lo han convertido en un mártir y lo seguirán haciendo. Van a ver las fotitos que saldrán de Lurigancho. Hasta pena les va a dar”, dijo.

Asimismo, descartó los argumentos del INPE sobre esta decisión.

“Si Vizcarra tiene que salir de Barbadillo, tiene que salir Humala, Castillo y supongo que Toledo y para los que dicen que no porque el delito de Vizcarra no fue cuando era presidente, pues el delito de Humala y Toledo tampoco sucedió cuando fueron presidentes.

En el caso de Humala fue en época de campaña y Toledo recibió las coimas muchos años después... Con la misma vara a todos, ¿no?”, anotó.

Por otro lado, evidenció una posible influencia po-

lítica luego de que el INPE publicó un comunicado indicando que Dina Boluarte no tenía nada que ver con ello. “Solitos cayeron.

Nadie les había pedido esta explicación.

Nadie había dicho que la presidenta les había dicho que lo pasaran a Lurigancho”, mencionó.

“Lo van a condenar y, pese a eso, las fuerzas políticas quieren sacarlo a como de lugar y lo mandan a Lurigancho.

Su hermano ya ha responsabilizado al gobierno de cualquier daño que le pase a su hermano ahí. Piensen en toda la gente sentenciada durante su régimen y que quieran hacerle daño. Por eso, es que un policía o un juez no va a una cárcel común. Hay esa consideración”, agregó.

Ex jefe del INPE, Wilfredo Pedraza:

“Martín Vizcarra debe permanecer en Barbadillo”

En diálogo con La República, Wilfredo Pedraza, exjefe del INPE, confirmó que Vizcarra Cornejo debe permanecer en el penal de Barbadillo porque se trata de una persona que requiere mayor seguridad y consideró que la expli-

cación del actual jefe de la institución, Iván Paredes, ha sido “difusa y confusa”.

“Hay personas de alto valor en términos de seguridad que son más vulnerables que otros en prisión.

En ese sector, desde mi punto de vista, están los expresidentes que han tomado decisiones determinadas, que tienen amigos y enemigos políticos, y que circunstancialmente son pasibles de cualquier aspecto de inseguridad.

Y un penal hacinado no le garantiza esa seguridad que se necesita”, explicó.

Asimismo, descartó validez en el argumento de Paredes sobre que Vizcarra debería ir a Lurigancho

La abogada consideró que si llegan a retirar a Vizcarra de Barbadillo, también deberían hacer lo mismo con Alejandro Toledo y Ollanta Humala

por el puntaje que obtuvo. Sobre ello explicó que hay tres penales que no están incluidos y esos son: Barbadillo, el penal de Base Naval del Callao y Challapalca.

“Son tres penales a los cuales se envían internos por decisiones vinculadas con la seguridad y para ello se necesita que el director general de seguridad emita una resolución y disponga su traslado a esos penales.

Entonces, la circunstancia de que Vizcarra haya sido clasificado para Lurigancho, desde mi punto de vista se trata de una clasificación preliminar, pero enseguida tendría que haberse emitido una resolución administrativa complementando la anterior que dice Lurigancho para ser derivado al penal de Barbadillo por razones de seguridad”, indicó.

Maltratos denunciados por Betssy Chávez no se estarían atendiendo

En tanto, sobre la situación de Betssy Chávez, consideró que el INPE no está prestando la debida aten-



ción a los maltratos y abusos denunciados.

“Esas denuncias tienen que anotarse, investigarse y tomarse decisiones, acciones para evitarlas.

Cuando ella denuncia maltrato en el traslado me parece que es un asunto absolutamente atendible.

Es de las pocas personas que en el país hoy es trasladada de un punto a otro para una diligencia judicial, porque ahora las judiciales son virtuales.

Y en segundo lugar, si denuncia maltrato dentro del penal, si esa situación incluso la obliga a dormir, como lo he leído en un medio, en el pasadizo de un pabellón, creo que es una situación que la autoridad penitenciaria tendría que investigar y responder a la propia interesada, al Poder Judicial que la investiga y a la comunidad. Y no veo que una situación así esté ocurriendo”, comunicó.

Por su parte, el abogado Raúl Noblella indicó a este medio que desde que Chávez cumple prisión preventiva su estado físico se ha deteriorado.

Además, ratificó que su patrocinado está dando un ultimátum debido a su situación. “Betssy Chávez es una acusada, no una sentenciada, pese a ello lleva más de dos años de maltratos de parte de un régimen (Dina Boluarte)”, manifestó.

EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguita Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín,
Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa - Huaraz

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Colchado acusó a Arana de “aprovechar” decisión del TC para pedir investigación contra policías y fiscales que allanaron casa de Boluarte

Harvey Colchado dijo que el presidente del Consejo de Ministros estaría buscando, a modo de venganza, pasar al retiro a los policías que participaron en el allanamiento a la casa de Dina Boluarte.

Harvey Colchado, jefe de la Diviac y excoordinador de apoyo al Eficcop, acusó a Eduardo Arana, presidente del Consejo de Ministros, de “estar aprovechando” la reciente decisión del Tribunal Constitucional (TC) —que dispone suspender las investigaciones contra Dina Boluarte— para pedir el inicio de una investigación contra los policías y fiscales que allanaron la casa de la presidenta, ubicada en Surquillo, por el caso Rolex.

Durante una entrevista en el programa *Las cosas como son*, de RPP TV, acusó al Ejecutivo de querer “instrumentalizar” la Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú (PNP) para sancionarlos, a modo de “venganza”, por la pesquisa y allanamiento que llevaron a cabo contra una mandataria en funciones.

Colchado explicó que, tras la “noticia criminal” dada por Arana, la Inspectoría de la PNP podría abrir

una pesquisa célebre y, en poco tiempo, sancionar a unos 19 policías que participaron en el allanamiento.

“Lo que está haciendo el premier es generar una desinformación para pasar al retiro —como ocurrió con él— a los demás componentes del equipo especial que apoyó al Eficcop en las investigaciones contra la presidenta”, denunció.

¿Qué dijo Arana?

En vísperas, Arana Ysa dijo que la sentencia del TC —que establece de manera clara que un jefe de Estado solo puede ser denunciado por los casos previstos en el artículo 117 de la Carta Magna— evidencia que ha existido una politización frecuente de la justicia.

“Esta sentencia pone de manifiesto que ha habido un abuso por parte del Ministerio Público, en particular de la Fiscalía de la Nación”, opinó.

El titular del Gabinete Ministerial descartó que el fallo del organismo signifique que la actual jefa de Estado no pueda ser investigada, siempre que se respeten los términos fijados por el máximo intérprete de la Constitución.

“Lo que el tribunal ha dicho con claridad es que no se puede allanar Palacio [de Gobierno], no se puede allanar la casa de la presidenta y no se le puede someter a un control físico estricto, como ocurrió equi-



Colchado critica pedido del Ejecutivo contra policías y fiscales

vocada e inconstitucionalmente en aquella oportunidad”, añadió.

De concretarse, el comediante podría relanzar su campaña desde otra tienda, esta vez con mayor estructura electoral. Redacción RPP

Crisis en el APRA: más de 11 mil afiliados fueron expulsados tras problemas administrativos internos



(Mauricio Muñoz - larepublica.pe)

Las filas apristas no atraviesan su mejor momento. Recientemente, distintos militantes, entre ellos Javier Velásquez Quesquén, ex primer ministro durante el último gobierno de Alan García, y Pilar Nores, ex primera dama en esa misma gestión, anunciaron su desafiliación del partido fundado por Víctor Raúl Haya de la Torre.

Según reportes, más de 11 mil afiliados al partido de la estrella han dejado de figurar en el padrón oficial debido a problemas administrativos.

Las versiones sobre este hecho son diversas: mientras algunos miembros aseguran que la desafiliación responde a una disposición del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) tras detectar irregularidades, otros sostienen que se trata de una maniobra con fines políticos.

El origen de estas desafiliaciones masivas se remonta varios años atrás, cuando un grupo de dirigentes

del Partido Aprista Peruano fue retirado de la Comisión Política, quedando bajo el liderazgo del excongresista y militante aprista Mauricio Mulder.

Este grupo acreditó, a través de un personero legal elegido, ante el JNE la inscripción de 15 mil nuevos militantes.

De ese total, 11 mil fichas fueron validadas y 4 mil observadas, según señalaron a este medio algunos militantes apristas.

Ante esa situación, los dirigentes retirados de la Comisión Política solicitaron al Poder Judicial su reposición, y el fallo les fue favorable.

De acuerdo con fuentes del partido allegadas a La República, ello habría llevado al JNE a desconocer a los reemplazantes y, en consecuencia, a cuestionar todas las inscripciones realizadas por el personero designado durante ese periodo.

Estas mismas fuentes denunciaron que dichos procesos buscaron manipular el padrón de manera autoritaria, favoreciendo a un grupo reducido de allegados

Militantes del Partido Aprista Peruano, como Javier Velásquez Quesquén y Pilar Nores, han anunciado su desafiliación tras irregularidades en el padrón del partido.

y limitando la participación de otros militantes en la vida interna del partido.

Precandidatos apristas se pronunciaron al respecto. Enrique Valderrama, uno de los militantes retirados de la Comisión Política y precandidato presidencial del partido de la estrella, negó que estas medidas tengan una intención política.

Aseguró que los dirigentes apristas que conocían de estas irregularidades permitieron que la situación se mantuviera:

“Yo me solidarizo con todos los apristas que a nivel nacional se inscribieron de buena fe. (...) Este asunto está originado por esta mala acción de un proceso que duró dos años y que, en julio del 2023, se advirtió claramente que todos los asientos que este personero pudiera inscribir eran irregulares”, señaló en entrevista.

Por su parte, el ya mencionado Javier Velásquez Quesquén, también voceado como posible candidato presidencial del partido, manifestó a través de sus redes sociales que las desafiliaciones respondían a una decisión parcializada que vulneraba los derechos políticos de los militantes:

“Este trámite lo voy a enfrentar defendiendo mi derecho y el de miles de ciudadanos a mi militancia política. Mi prioridad es que se corrija esta ilegal decisión y que miles de personas y yo volvamos al partido.

Que quede claro: este tipo de maniobras no construyen un partido político”, expresó.

Este medio intentó comunicarse con el excongresista Mauricio Mulder para obtener su versión, pero hasta la fecha no se ha pronunciado al respecto.

Comisión de Ética convocará a congresista por Ancash Darwin Espinoza tras revelarse que fue a un estadio en vez de acudir al Pleno



(Por Jair Zevallos Morón - RPP.PE)

El presidente de la Comisión de Ética, Elvis Vergara, anunció que se citará al congresista Darwin Espinoza luego de que se revelara que asistió a un partido de fútbol en Quito, Ecuador, mientras se desarrollaba un importante debate en el pleno del Congreso.

CONDUCTA "REPROCHABLE"

Vergara calificó la conducta de Espinoza como "reprochable" y enfatizó en que los congresistas tienen el deber de dedicarse plenamente a sus funciones todos los días de la semana, especialmente durante las sesiones del Pleno, las cuales son consideradas la actividad más relevante dentro de sus responsabilidades.

COMISIÓN DE ÉTICA

"Vamos a someterlo a la Comisión de Ética, con la posibilidad de aperturar la investigación.

Primero, es una conducta reprochable, en eso estamos todos de acuerdo, porque el congresista debe tener una dedicación exclusiva, vale decir que no podemos estar un día sí y un día no", dijo el parlamentario.

DEDICARNOS AL CARGO

"Los siete días de la semana tenemos que dedicarnos al cargo, y más aún, siendo el Pleno del Congreso la actividad más importante de nuestras funciones, lo que corresponde es que estemos presentes, no solamente para votar, sino para sustentar nuestras posi-

El presidente de la Comisión de Ética, Elvis Vergara, calificó la conducta de su colega, Darwin Espinoza, como "reprochable" y enfatizó en que los congresistas tienen el deber de dedicarse plenamente a sus funciones todos los días de la semana

ciones", agregó.

INVESTIGACIÓN SERÁ "CÉLERE E IMPARCIAL"

De acuerdo con un documento obtenido por RPP, Espinoza había solicitado una licencia personal.

Sin embargo, Vergara afirmó que este tipo de permisos deberían concederse únicamente por motivos de urgencia, como asuntos familiares o de salud, y no para asistir a eventos deportivos.

"(La investigación será) céle e imparcial, eso tén ganlo por seguro", indicó Vergara, quien se comprometió a llevar a cabo un proceso rápido y justo en la Comisión de Ética.

NORMA YARROW DIJO NO CONFIAR EN ELVIS VERGARA PARA INVESTIGAR A DARWIN ESPINOZA

Por su parte, la parlamentaria Norma Yarrow mencionó que no confía en Elvis Vergara para manejar las investigaciones contra Darwin Espinoza.

"¿Quién está en la Comisión de Ética? Elvis, el 'Niño'. Estas cosas son las que el Congreso comete el error y acaba de socavar su imagen. Me sorprendió ayer verlo en un partido de fútbol", aseveró.

Flota gringa, espías de Cuba, armas rusas,...

El Pentágono ha desplegado una flota anfibia y miles de efectivos cerca de las costas de Venezuela, sugerencias de desembarco.

Esto, luego de haber ofrecido US\$ 50 millones por información que lleve a la captura de Nicolás Maduro, capo de la droga

(POR MIRKO LAUER)

La idea de fondo es un nuevo tipo de guerra contra el narcotráfico.

Ya no el subsidio al gobierno local, sino el golpe directo a los carteles. Todavía falta ver para creer.

Las relaciones entre Washington y la Caracas chavista han oscilado según la marcha del petróleo.

La subida del precio por barril propició una actitud conciliadora de los EE. UU.

Ahora, la superabundancia del letal fentanilo, sumada a las habituales remesas de cocaína y a la caída del precio del crudo, abre la perspectiva de ataques directos contra esos negocios semiprivados en México y Venezuela.

Pero un ataque directo supone contar con la colaboración del gobierno donde la droga se produce o procesa, o vulnerar espacio aéreo y/o territorio de ese país.

En otras palabras, alguna forma de guerra convencional. Eso es algo que los EE. UU han evitado en América Latina, a pesar de que las guerras no convencionales han dado muy pobres resultados.

Agosto de 2025 no es la primera vez que Trump amenaza directamente al chavismo, por lo cual los desplazamientos de esta hora no tienen mucha cre-



dibilidad.

Solo Maduro da la impresión de tomarlos en serio y ha anunciado que, si es atacado, movilizará a 4,5 millones de milicianos para defenderse él y su entorno.

En efecto, el chavismo tiene a una parte de la población militarizada, cuenta con la bien enquistada asesoría de la Fuerza Armada cubana, y lo que quedó del petróleo fue a comprar enormes cantidades de armamento ruso.

No sería, pues, como en otros tiempos fue invadir Panamá.

Además, América Latina hoy no ve con buenos ojos ese tipo de invasión.

Sin embargo, Washington necesita estructurar una presencia militar convincente en América Latina, con más peso que el Comando Estratégico Sur.

No lo necesita por Maduro, sino por la creciente presencia china y la posibilidad de que esta se vuelva algo más que comercial.

De hecho, ya está apoyando dictaduras antiyanquis de todo tamaño.

En cuanto a Maduro, esas naves frente a Venezuela también van a cumplir tareas policiales y acaso propiciar que una parte del cogollo madurista sacrifique a Maduro. En un país tan bolivariano no faltan delincuentes para ese tipo de tarea.

Áncash: 3 extranjeros van a prisión por abusar de niño de 9 años

Juez ordenó internamiento en penal; Fiscalía los acusa de actos contra el pudor agravados

El Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria del Santa dispuso nueve meses de prisión preventiva de tres ciudadanos venezolanos acusados de abusar de un menor de 9 años en Chimbote.

Los procesados fueron identificados como Carlos Eduardo Solano Cannistra (24) y los hermanos Marcelo José (20) y Mariano José Muñoz Guaiquiran (22).

ERAN INQUILINOS

Según la investigación fiscal, los sujetos vivían como inquilinos en la misma vivienda que el niño y, desde el año pasado, aprovechaban los momentos en que este subía a jugar a la azotea para someterlo a tocamientos indebidos, amenazándolo con golpearlo si los denunciaba.

La madre del menor descubrió los abusos el pasado 16 de agosto, tras notar cambios en la conducta de su hijo.

CAPTURAN A ACUSADOS

Al confrontar a uno de los implicados en un parque, intervino la Policía que patrullaba la zona y lo detuvo, para luego capturar a los otros dos.

En la entrevista en cámara Gesell, el niño relató con detalle los hechos y

Con esos elementos, el juez declaró fundado el pedido de nueve meses de prisión preventiva y ordenó el internamiento de los tres en el penal de Cambio Puente.



14 AÑOS DE CÁRCEL

De ser hallados culpables, enfrentarán penas no menores a 14 años de cárcel por el delito contra la libertad en la modalidad de actos contra el pudor en agravio de menor de edad.

(P.C.-RSD Noticias).

Detienen a dos sujetos y recuperan camioneta robada



La esposa del agraviado mostró a los agentes policiales videos de WhatsApp donde se apreciaba cómo los sujetos se llevaban la unidad, escoltados por un automóvil blanco de placa COU-629

Efectivos policiales de la Unidad de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos Chimbote lograron recuperar una camioneta que había sido reportada como robada en plena vía pública y detener a dos sujetos que serían parte de una banda dedicada al hurto de vehículos en esta ciudad.

El hecho se registró el martes a las 13:30 horas en la avenida Pescadores, frente al centro comercial Los Ferroles, cuando delincuentes se apoderaron de una camioneta Toyota Hilux, color plata, de placa B5Q-939, valorizada en 70 mil soles, en agravio de A.B.F (55).

De acuerdo con la denuncia, la esposa del agraviado mostró a los agentes policiales videos de WhatsApp donde se apreciaba cómo los sujetos se llevaban la unidad, escoltados por un automóvil blanco de placa COU-629.

Inmediatamente, el personal de la Policía puso en marcha el operativo "Cazador 2025", logrando ubicar el vehículo sospechoso en inmediaciones del pueblo joven Dos de Mayo.

Al intentar intervenirlo, los ocupantes se dieron a la fuga por distintas calles de la zona. Sin embargo, tras una persecución, se logró reducir a dos de ellos, que fueron identificados como, Luis Alberto Caballero Estefa (32) y Justin Brian Ballarte Yzaguirre (29).

Durante la intervención, Ballarte Yzaguirre aceptó colaborar con las autoridades e indicó el paradero de la camioneta robada, la cual fue hallada en el interior del mercado Dos de Mayo, a la altura de la calle Santa Lucía. La unidad estaba abandonada.

Ambos detenidos fueron puestos a disposición de la Unidad de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos (UPIRV) - Chimbote, por la presunta comisión de los delitos de hurto agravado y banda criminal, bajo la conducción del fiscal de turno, Dr. Felipe Elías Silva, de la 4^a Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chimbote. Números 116, Policía 105 y SAMU 106. (Ancash al Día)

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AHORA

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Contraloría indica que funcionarios de Recursos Naturales del GRA no cumplen requisitos



Autoridad de control advierte que, pese a ello, la Subgerencia de Recursos Humanos dijo que sí estaban aptos para esos puestos

La Contraloría General ha detectado que el gerente regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Áncash, Yeng Castillo Torres, el subgerente de Gestión Ambiental, Miguel Santa María Flores, no cumplen los requisitos para ocupar dichos cargos.

De acuerdo con un informe

d e

con-

rol de fecha 15 de agosto, la autoridad da cuenta de que la verificación se hizo en base a un pedido de la Asociación de Egresados de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Unasam), de Huaraz.

Gerente

Castillo Torres fue designado en el cargo de gerente regional de Recursos Naturales el 14 de mayo de este año. Según el Manuel Clasificador de Cargos (MCC) de la entidad, para ocupar ese puesto se requiere contar con título profesional de Ingeniería Ambiental, Ingeniería, Biología o afines a

la formación. El funcionario es contador.

“De la revisión a la documentación presentada por el profesional designado, se advierte que el mismo no cumple con el perfil del puesto respecto a la carrera profesional solicitada y experiencia específica”, sentencia el informe de control.

Subgerente

Santa María Flores fue designado como subgerente regional de Gestión Ambiental el 12 de marzo de este año.

El MCC indica que uno de los requisitos para asumir ese cargo es ser un profesional de Ingeniería Ambiental o afines. El es químico farmacéutico.

“Se advierte que el mismo no cumple con el perfil del puesto respecto a la carrera profesional solicitada en el Manual de Clasificador de Cargos”, advierte la Contraloría.

La autoridad de control también advirtió de que, pese a que ambos profesionales no cumplen los requisitos, al momento de su designación, la Subgerencia de Recursos Humanos indicó que sí cumplían. (M.E. – RSD Noticias).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
HUARAZ

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: DAN JOSSELIN CACERES BEJAR, con DNI. N° 40996386, según expediente N° 945 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015309502, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1981, habiéndose consignado los datos del padre el primer apellido como: “Cáceres” con tilde siendo “Caceres” sin tilde, debiendo figurar correctamente los datos del padre como: FERNANDO FELIX CACERES BRONCANO, así mismo el apellido paterno del titular debería de figurar como: CACERES.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 19 de Agosto de 2025.



EDICTO JUDICIAL

Exp. N° 00651-2025-0-0201-JR CI-02, Por ante el Segundo Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Jueza Enma Consuelo Bacilio Salazar; Sec. James Lind Jara Brito, se ha expedido la resolución 2 del 9 de julio del 2025 que resuelve: **ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **Josefa Oshca Cacha Macedo** contra **Minera Barrick Perú S.A.**; con citación de los colindantes **Genio Macedo, Alejandrina Caldua López, Celestina Olga García Macedo** y **Fermín Emiliano Yanac**, sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** de 2.353.52 m² del predio ubicado en jr. Jatun Jirca s/n, denominado Koyllur Caca, sector Marian, Centro Poblado de Marian, distrito de Independencia, provincia de Huaraz – Ancash, de los cuales 2, 306.18 m² se superpone en la Partida Registral N° 11039818 de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz y la otra parte en la Partida Registral N° 02266686. La misma que será tramitada en la vía del proceso abreviado, corriendo traslado de la demanda a la parte demandada a fin de que en el plazo de DIEZ DÍAS la absuelva. Asimismo, de conformidad al artículo 506 del Código Procesal Civil **publíquese** un extracto de la demanda por tres veces con intervalo de tres días en el Diario Oficial El Peruano y en los Diarios Oficiales del Distrito Judicial de Ancash, Diario “YA” o “Prensa Regional”, en la forma prevista en los artículos 167º y 168º del Código Procesal Civil.

Lo que se publica a fin de emplazar a las personas que tengan derecho y hagan valer su derecho.

Huaraz 20 de agosto del 2025

James Lind Jara Brito
Secretario Judicial
Segundo Juzgado Civil de Huaraz

EDICTO JUDICIAL

Exp. N° 00656-2025-0-0201-JR-Cl-02, Por ante el Segundo Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Jueza Enma Consuelo Bacilio Salazar. Sec. James Lind Jara Brito, se ha expedido la resolución 2 del 9 de julio del 2025 que resuelve: **ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **Eugenio Macedo y Alejandrina Caldua López** contra **Minera Barrick Perú S.A.**, con citación de **Teodoro Lázaro Menacho** y **Josefa Oshca Cacha Macedo**, sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** del inmueble ubicado en jr. Jatun Jirca s/n, denominado Koyllur Caca, Sector Marian, Centro Poblado de Marian, distrito de Independencia, provincia de Huaraz - Ancash de un área total de 3.944.44 m², de los cuales 1,123.84 m² se superpone con el predio inscrito en la partida N° 11039818 de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz y la otra parte se superpone con la partida N° 02266686 de la zona Registral N° VII - Sede Huaraz. La misma que será tramitada en la vía del proceso abreviado, corriendo traslado de la demanda a la parte demandada a fin de que en el plazo de DIEZ DÍAS la absuelva. Asimismo, de conformidad al artículo 506 del Código Procesal Civil **publíquese** un extracto de la demanda por tres veces con intervalo de tres días en el Diario Oficial El Peruano y en los Diarios Oficiales del Distrito Judicial de Ancash, Diario “YA” o “Prensa Regional”, en la forma prevista en los artículos 167º y 168º del Código Procesal Civil.

Lo que se publica a fin de emplazar a las personas que tengan derecho y hagan valer su derecho.

Huaraz 20 de agosto del 2025

James Lind Jara Brito
Secretario Judicial
Segundo Juzgado Civil de Huaraz

QOLQEWASI

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
Reg. N°006-2019 - REG.COOPAC-SBS



Para acceder a nuestros productos y servicios es necesario ser socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito QOLQEWASI S.D.

RUC: 20603781482

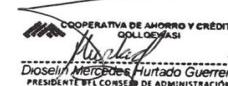
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo de Administración de la “Cooperativa de Ahorro y Crédito QollqeWasi Limitada”, de conformidad con el Art. 30º Inc. 16 de la Ley General de Cooperativas, el Art. 12 Literal “q” de la Res. SBS 480-2019, y de acuerdo al estatuto; **CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIO EN CALIDAD DE CUARTA CONVOCATORIA**, la misma que se realizará el día sábado 30 de agosto del 2025 a las 15:00p.m.; la asamblea se llevará a cabo en Jr. Simón Bolívar N° 961 – Barrio Belén del Distrito y Provincia de Huaraz, en las instalaciones del “Centro de Convenciones Huaraz Querido”, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Renovación de directivos por tercios.

Huaraz, 21 de agosto de 2025

QOLQE WASI
Atentamente;
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
Reg. N°006-2019 - REG.COOPAC-SBS



Vigilia por Víctor Gabriel Maguiña Guzmán

Viernes 22 de agosto
Hora 7:00 PM
Lugar: Plaza de armas



Más de 37 mil perros serán vacunados



En 7 provincias de la Red de Salud Huaylas Sur

La Red de Salud Huaylas Sur en importante evento de lanzamiento, apertura la Campaña Van Can 2025 para inmunizar a más de 37 mil

perros en la jurisdicción de la mencionada Red de Salud.

Con la presencia del alcalde provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco, el Gobierno Regional de Áncash, en coordinación con la Dirección Regional de Salud (Diresa) y la Red de Salud Huaylas Sur, realizó con gran éxito el lanzamiento oficial de la Campaña VAN CAN 2025, bajo el lema "¡Por un Áncash sin rabia canina!". La actividad se desarrolló en el Parque de las Banderas de la ciudad de Huaraz, contando con la participación de autoridades locales, funcionarios del Gobierno Regional de Áncash y representantes de la microredes de Huarapampa, Nicrapampa, Palmira, San Nicolás y otros del ámbito de la Red Huaylas Sur.

La población canina a vacunar

en el ámbito de la Red Huaylas Sur es de 37 mil canes y se ha dispuesto más de 100 puntos de vacunación distribuidas con las 20 microredes de salud ubicadas en las provincias de Huaraz, Recuay, Bolognesi, Asunción, Aija y Ocros. La campaña recuerda a la ciudadanía la importancia de vacunar a sus mascotas una vez al año, a partir de los tres meses de edad, como la medida más efectiva para proteger la salud pública y evitar la rabia canina en Áncash.

El dato: Para este año, se ha propuesto la meta de vacunar a 142,041 perros en las seis Redes de Salud de la región, garantizando el abastecimiento de insumos y biológicos en todos los establecimientos. De esta manera, se busca asegurar la interrupción de una posible circulación del virus rágico en la población canina. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Hoy familiares de Policía fallecido realizarán movilización

Exigen justicia para Víctor Gabriel Maguiña Guzmán

Los familiares, amigos y allegados del suboficial que fue encontrado sin vida en la comisaría de Yungay anuncian que mañana viernes 22 de agosto realizarán una protesta en la Plaza de Armas de Huaraz, frente a la Catedral.

El objetivo de esta movilización es exigir justicia y denunciar

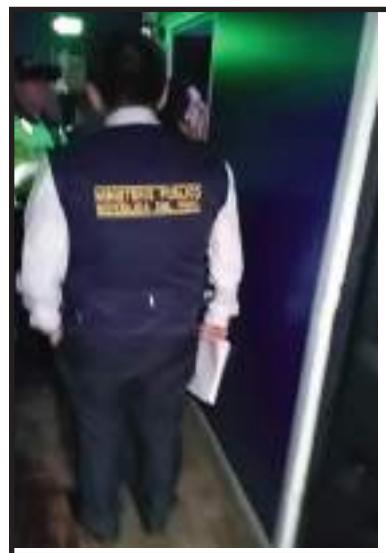
presuntos actos de corrupción que habrían surgido en medio de las investigaciones del caso.

Los amigos y familiares fueron muy concisos al descartar la versión de un accidente o un disparo fortuito que cesó la vida de Víctor Gabriel Maguiña Guzmán, señalando que se trataría de un homicidio. Incluso, adelantaron que en los próximos días presentarán pruebas ante la prensa para sustentar sus

acusaciones.

Con esta concentración, los manifestantes buscan dar cuenta a la población y autoridades que administran justicia para que el caso se lleve de manera transparente y justo, sin impunidad, exigiendo que los responsables enfrenten las sanciones que correspondan. De igual modo la familia anunció una vigilia en la Plaza de Armas de Huaraz a las 19:00 horas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Fiscalía de Familia realiza operativos en salas de videos



Se hallaron restos de preservativos usados

Un operativo de la Fiscalía de Familia, se realizó en la ciudad de Huaraz en donde existen muchas salas de videos que funcionan sin la autorización respectiva que otorga la Municipalidad Provincial de Huaraz, cuyos fiscalizadores fueron invitados a participar en el evento.

El operativo se lleva a cabo debido a una serie de denuncias realizadas por las personas que de una u otra manera se ven afectados, es decir los familiares de adolescentes y jóvenes tienen el temor que pase algo con sus hijos debido a que estos establecimientos ofrecen salas malolientes

tes contaminadas en donde hay un sofá que sirve de colchón para que las parejas sostengan relaciones íntimas.

No es la primera vez que este tipo de establecimientos son sometidos a fiscalización, ya que son espacios que se alquila por horas para ver películas en su mayoría pornografía.

Cabe señalar que en estas salas de videos se han hallado en los tachos de basura papel higiénico usado, restos de envoltorios de preservativos usados entre otros que hacen presumir que estos lugares se alquilan de manera clandestina con fines de privacidad para parejas, en esta oportunidad solo se hallaron a mayores de edad; se tienen conocimientos que hay muchos adolescentes que son asiduos clientes de las salas de videos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
ANTE MÍ, ROBERT HENRY ROJAS MÉNDEZ SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO PASAJE SIN NOMBRE S/N, SECTOR PALTAY PAMPA, DISTRITO DE TARICA Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: FRENTE: CON ACEQUIA (PASAJE SIN NOMBRE) CON: 27.82ML. DERECHA: CON ACEQUIA (PASAJE SIN NOMBRE) CON: 15.80ML. IZQUIERDA: CON NICANOR GALAN GALAN Y ROBERT HENRY ROJAS MENDEZ EN 03 TRAMOS. TOTAL: 53.59ML. FONDO: CON ACEQUIA (PASAJE SIN NOMBRE) CON: 32.23ML. ÁREA TOTAL: 839.03M2. -----
SE EMPLAZA A LA SBN Y ANTERIOR PROPIETARIO: ESTEBAN MANUEL GALAN GALAN TITULAR REGISTRAL: MARCELINA VEGA SOLANO. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N°11059485 SUNARP - HUARAZ, PROVIENE DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA N°189, DE FECHA CIERTA 10/11/2009 OTORGADO POR ESTEBAN MANUEL GALAN GALAN A FAVOR DE ROBERT HENRY ROJAS MÉNDEZ, ACREDITANDO LA POSESIÓN DESDE EL AÑO 2009 Y QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES, CUENTA CON UNA TRANSFERENCIA DE DOMINIO N°325, DE FECHA CIERTA 27/01/2023 OTORGADO ESTEBAN MANUEL GALAN GALAN A FAVOR DEL SOLICITANTE. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ. -----
HUARAZ, 18 DE MARZO DEL 2025.

FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
ANTE MÍ, FAUSTINO AQUILINO SOTEO EVARISTO Y ESPOSA SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO PASAJE SAN ANTONIO S/N, SECTOR QUINOACOCHA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: FRENTE: CON EL PASAJE SAN ANTONIO CON: 4.94ML. DERECHA: CON OLGA VICTORIA COCHACHIN MANRIQUE CON: 11.78ML. IZQUIERDA: CON SANTOS MENDOZA CON 04 TRAMOS. TOTAL: 13.09ML. FONDO: CON ADELA MORALES QUIJANO CON: 4.94ML. ÁREA TOTAL: 60.19M2. -----
SE EMPLAZA A LA SBN Y ANTERIOR PROPIETARIO: ANTONIO COCHACHIN JESÚS SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. PROVIENE DE UN TESTIMONIO DE ANTICIPO DE COMPRAVENTA N°1,147, DE FECHA CIERTA 19/02/2008 OTORGADO POR ANTONIO COCHACHIN JESÚS A FAVOR DE LA SOLICITANTE SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ CARLOS YSLA GUANILLO. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ. -----
HUARAZ, 02 DE JULIO DEL 2025.

FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

TRANSPORTE Y TURISMO
RENZO TOURS
COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya, San Francisco, Maribamba
A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas
A TAN SOLO
S/ 15.00

Ola de desaparecidos en la sierra de Ancash



Preocupante situación que atraviesan padres de familia con sus menores hijos

En los diversos pueblos de la zona sierra de Ancash se vienen suscitando desapariciones de personas jóvenes y menores de edad, que son denunciadas a las dependencias policiales para iniciar con su búsqueda. Con gran suerte muchos son ubicados y otros regresan arrepentidos al seno del hogar. Los familiares y allegados reportaron la desaparición de Gustavo Castromonte León, adolescente de 16 años, quien fue visto por última vez en inmediaciones del CPU.

El joven vestía una casaca co-

lor beige tirando a plomo, pantalón plomo y chalina roja. Sus características físicas son: cabello rapado, nariz aguileña, contextura delgada y estatura aproximada de 1.61 metros.

Del mismo modo se conoce que obra una denuncia en poder de la Policía Nacional del Perú – Comisaría Rural PNP del distrito de Marcará (Carhuaz), se ha solicitado la colaboración urgente de la ciudadanía en general para dar con el paradero de la menor de edad identificada como Karla Yalu Valeiro Evaristo de 16 años de edad.

Esta menor de edad (según la denuncia) desapareció el pasado 10 de agosto del año en curso en la localidad de Ullmay, centro poblado de Vicos, distrito de Marcará.

Según informaron sus familiares, Karla salió de su domicilio rumbo al distrito de Marcará para realizar tareas y no regresó. Al momento de su desaparición vestía polera roja, pantalón negro y zapatillas blancas.

La PNP exhorta a quienes tengan información sobre su ubicación a comunicarse de inmediato con la Comisaría de Marcará a los celulares 959 042 573 o 968 890 573.

Igualmente se busca a Gabriela Soledad Ramírez Milla, una adolescente de 15 años que desapareció el pasado 18 de agosto de 2025. Según la denuncia, la joven salió de su domicilio para asistir a su colegio y no regresó. Al momento de su desaparición, Gabriela vestía una polera de color rojo, pantalón negro y zapatillas negras, contextura delgada. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Cae presunto narco en Caraz



Le perseguió Interpol Colombia-Perú

La Policía Nacional del Perú de la Comisaría Sectorial de Caraz, logró la captura de un prófugo de la justicia en el país de Colombia, el hecho sucedió en la ciudad de Caraz.

El hombre que se vio sorprendido tras su intervención tiene un grave problema y por ello su orden de detención a nivel internacional por su presunta vinculación

con el narcotráfico según dijo Kaleta la Revista.

La Policía Nacional del Perú (PNP), a través de la División de Inteligencia contra el Crimen Transnacional y en coordinación con la Comisaría PNP Caraz, logró ubicar y detener el pasado 16 de agosto de 2025 al ciudadano peruano Javier Trejo Ramírez (66), quien contaba con notificación roja de Interpol

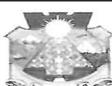
solicitada por la Justicia Penal de Colombia por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

La intervención se realizó a las 14:00 horas de la fecha señalada en la avenida Noe Ba-

zán Peralta, Caraz, donde se efectuó una rápida operación de cerco e identificación.

Posteriormente, se informó al Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaylas, que dispuso el internamiento del detenido en un establecimiento penal por el plazo de ocho meses, mientras se concreta el proceso de extradición requerido por el Juzgado Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Cali – Valle del Cauca, Colombia.

Finalmente, el último miércoles 20 de agosto de 2025 a las 18:00 horas, personal policial de la Comisaría PNP Caraz, trasladó a Trejo Ramírez al Establecimiento Penitenciario de Huaraz, donde permanecerá bajo custodia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Municipalidad Distrital de Huata

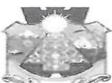
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO ADMINISTRATIVO N° 006 - 2025

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil que funciona en la Municipalidad Distrital de Huata, se ha presentado el ciudadano **RICARDINA JULIA TEMPLE MUÑOZ**, generándose el Expediente Administrativo N° 1919 de fecha 20 de agosto de 2025, mediante el cual solicita la Rectificación vía administrativa de la Partida de Nacimiento del libro de nacimientos del año 1958, se advierte que por error **No Atribuible al Registrador Civil de la Época**, se consignó los datos del padre como: **ILARIO TEMPLE**, cuando lo cierto y real es: **JOSE HILARIO ESTEBAN TEMPLE DOROTEO**; asimismo se estableció el nombre de la madre como: **JUSTA MUÑOZ**, cuando lo verdadero es: **JUSTA VICTORIA MUÑOZ LUNAREJO**.

Por lo que se pone en conocimiento a los interesados, conforme a lo establecido en el artículo 73 del D.S. 015-98-PCM Reglamento de Inscripciones en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huata; 21 de agosto de 2025



Municipalidad Distrital de Huata

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO ADMINISTRATIVO N° 005 - 2025

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil que funciona en la Municipalidad Distrital de Huata, se ha presentado el ciudadano **TOBIAS VICTOR TEMPLE MUÑOZ**, generándose el Expediente Administrativo N° 1902 de fecha 19 de agosto de 2025, mediante el cual solicita la Rectificación vía administrativa de la Partida de Nacimiento del libro de nacimientos del año 1953, se advierte que por error **No Atribuible al Registrador Civil de la Época**, se consignó los datos del padre como: **ILARIO TEMPLE**, cuando lo cierto y real es: **JOSE HILARIO ESTEBAN TEMPLE DOROTEO**; asimismo se estableció el nombre de la madre como: **JUSTA MUÑOZ**, cuando lo verdadero es: **JUSTA VICTORIA MUÑOZ LUNAREJO**.

Por lo que se pone en conocimiento a los interesados, conforme a lo establecido en el artículo 73 del D.S. 015-98-PCM Reglamento de Inscripciones en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huata; 20 de agosto de 2025



SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre:	CUYLLURCOCHA 06
Código:	03-00400-25
Fecha y hora de presentación:	06/06/2025, 10:05
Hectáreas:	100
Titular:	COMPAÑIA COLVADIHS NORTE S.A.C.

Distrito(s):	CUSCA
Provincia(s):	CORONGO
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 045	194
2	9 044	194
3	9 044	193
4	9 045	193

09/07/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 2054 3289 8271 8188

Estados Unidos ordenó el despliegue de un escuadrón anfibio frente a las costas de Venezuela

El despliegue militar busca contrarrestar organizaciones catalogadas como "narco-terroristas" y subraya la creciente tensión entre Estados Unidos y Venezuela, que refuerza su defensa.

(Mauricio Guevara - larepublica.pe)

Estados Unidos ha ordenado el despliegue de un escuadrón anfibio hacia el sur del Caribe, una acción que responde a los esfuerzos del presidente Donald Trump para combatir la creciente amenaza de los carteles de drogas latinoamericanos.

Según fuentes consultadas por Reuters, los buques USS San Antonio, USS Iwo Jima y USS Fort Lauderdale, con un total de 4.500 efectivos a bordo, incluidos 2.200 infantes de marina, podrían arribar frente a las costas de Venezuela tan pronto como este domingo.

Aunque la misión exacta no ha sido revelada, se ha señalado que la presencia militar se destina a contrarrestar las actividades de organizaciones catalogadas como "narco-terroristas".

Este despliegue subraya la intensificación de las medidas de Estados Unidos para hacer frente a las amenazas de narcotráfico en la región, especialmente en contextos donde estos grupos no solo trafican con drogas, sino que también se involucran en actividades de terrorismo.

Estados Unidos mantiene la presencia sobre Venezuela

La tensión entre Estados Unidos y Venezuela incrementó significativamente con el reciente despliegue militar de EE.UU. en las costas venezolanas. Según informó Reuters, tres destructores de la clase Arleigh Burke de la Armada llegarán a la región en las próximas 48 horas.

Esta movilización se produce como parte de una estrategia más amplia para hacer frente al narcotráfico en América Latina, una de las principales preocupaciones del gobierno de Donald Trump.



Además, la Casa Blanca confirmó el envío de submarinos nucleares, aviones de reconocimiento P8 Poseidon y un barco de guerra con misiles, reforzando su presencia militar en la zona.

Trump se enfrenta al régimen de Nicolás Maduro

La administración de Trump ha sido clara en sus intenciones de combatir el narcotráfico, y señaló a Maduro como el líder de una organización criminal, el 'Cartel de los Soles'.

Karoline Leavitt, portavoz de la Casa Blanca, calificó al régimen venezolano como un "cartel del narcotráfico", subrayando que el presidente Trump está dispuesto a tomar medidas drásticas para llevar a los responsables ante la justicia.

Con este nuevo despliegue militar, la situación parece estar en un punto álgido, con Venezuela reforzando su defensa y Estados Unidos intensificando su intervención en la región.

Ante esta amenaza, el presidente venezolano Nicolás Maduro, reaccionó de manera contundente, anunciando la activación de un "plan especial" que movilizará a 4,5 millo-

nes de milicianos en todo el país.

Maduro, que ha mantenido una postura desafiante frente a las acciones de EE.UU., subrayó que la soberanía venezolana y sudamericana no será vulnerada.

"Nuestros mares, nuestros cielos y nuestras tierras las defendemos nosotros", aseguró el mandatario, agregando que ningún "imperio" podrá pisar suelo venezolano o sudamericano.

La reacción de América Latina frente al acorralamiento estadounidense

Las acciones militares de Estados Unidos frente a las costas de Venezuela generaron rechazo por parte de algunos líderes de América Latina. La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, se manifestó en contra de las operaciones estadounidenses, calificándolas como un acto de injerencia.

Por su parte, el presidente colombiano, Gustavo Petro, advirtió que una intervención militar de EE.UU. en Venezuela podría tener consecuencias graves para la región, especialmente para Colombia, que podría verse arrastrada al conflicto.

FESTIVAL MINIBUSES

MINIBUS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FOTON

MOTOR 2.771 cc

15 ASIENTOS

DIÉSEL

ISUZU

FOTON

TU ALIADO EN LA CHAMBA

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

FIMSA

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

Alianza Lima y la millonaria cifra que se embolsó en el 2025 tras avanzar a cuartos de la Copa Sudamericana

Alianza Lima ya está entre los 8 mejores equipos de la Copa Sudamericana y alcanzará los 18 partidos a nivel internacional en la actual temporada.

Alianza Lima clasificó a los cuartos de final de la Copa Sudamericana 2025 este miércoles tras derrotar 2-1 a Universidad Católica de Ecuador en la altura de Quito.

A pesar que comenzó la contienda perdiendo, el conjunto blanquiazul logró dar vuelta al resultado para seguir con su expedición internacional en esta temporada.

Tras el tanto de Longoño, los dirigidos por Néstor Gorosito reaccionaron a través de Ery Castillo y un golazo de Kevin Quevedo, que sellaron de esa manera la clasificación a la ronda de cuartos de final y el primer triunfo aliandista en territorio ecuatoriano.

“Remate mágico”: Conmebol elogió a Ery Castillo y Kevin Quevedo por sus goles en clasificación de Alianza Lima

Pipo Gorosito y su mensaje tras clasificación de Alianza Lima cuartos de Copa Sudamericana

Con una nueva ronda superada, el club de La Victoria mantiene la ilusión en la Copa Sudamericana y además logró embolsarse 700 mil dólares como premio.

El millonario 2025 de Alianza Lima

Alianza Lima inició el curso internacional con la fase preliminar de la Copa Libertadores.

Ahí eliminaron a Nacional de Paraguay, a Boca Juniors y a Deportes Iquique, sumando un premio de 1.5 millones de dólares.

La clasificación a la Fase de Grupos le permitió tener 3 millones de dólares más.

A ello se añade que Conmebol brinda la bonificación de 330 mil dólares por cada victoria en esa instancia, algo que sumaron los blanquiazules al vencer a Talleres de Córdoba en Matute.

Alianza Lima quedó tercero en su grupo y accedió a los play-offs de la Copa Sudamericana, con lo que se embolsó 500 mil dólares.



En esa ronda enfrentó a Gremio de Brasil y al eliminarlo para pasar a octavos sumó 600 mil dólares.

Tras derrotar a Universidad Católica e instalarse en los cuartos de final de la Copa Sudamericana, a nivel de las competiciones Conmebol en la temporada 2025 el club Alianza Lima ha sumado 6 millones 630 mil dólares.

En la próxima instancia jugará contra Independiente o Universidad de Chile. En caso que los íntimos lleguen a la semifinal del torneo, sumarían 800 mil dólares extras.

Alianza Lima y dinero ganado por su participación internacional en 2025

Fase 1 de Copa Libertadores:
400 mil dólares

Fase 2 de Copa Libertadores:
500 mil dólares

Fase 3 de Copa Libertadores:
600 mil dólares

Fase de Grupos Copa Libertadores:
3 millones de dólares

Mérito deportivo (ganó 1 partido en CL):
330 mil dólares

Clasificación a play-offs octavos de
Copa Sudamericana: 500 mil dólares

Clasificación a octavos de final de Copa
Sudamericana: 600 mil dólares

Clasificación a cuartos de final de Copa
Sudamericana: 700 mil dólares

TOTAL ACUMULADO: 6 MILLONES 630 MIL DÓLARES

Alista dura sanción: Conmebol lanzó nuevo comunicado tras actos violentos en Independiente vs ‘U’ de Chile



Conmebol dice que actuará con la mayor firmeza, de acuerdo con el reglamento de la Comisión Disciplinaria. ¿Independiente y ‘U’ de Chile quedarán eliminados?

La violencia se tomó las tribunas del Estadio Libertadores de América, de la localidad de Avellaneda (Buenos Aires), a partir de los ataques con piedras y palos entre fanáticos de Universi-

dad de Chile y de Independiente que han dejado al menos 10 heridos graves, cerca de 90 detenidos y la suspensión del partido de la Copa Sudamericana.

Violencia desmedida en las tribunas: lo que se sabe de los desmanes durante el Independiente vs. ‘U’ de Chile por Copa Sudamericana

Este jueves, la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol) repudió la violencia entre los seguidores Universidad de Chile y de Independiente, el cual el

club ganador jugará contra Alianza Lima en la siguiente instancia de la Sudamericana.

“En relación con los acontecimientos ocurridos anoche durante el encuentro entre el Club Atlético Independiente y la Universidad de Chile, por los Octavos de Final de la CONMEBOL Sudamericana 2025, la Confederación expresa su repudio

y condena enérgicamente los actos de violencia registrados dentro y fuera del estadio”, señaló.

Además advierte que no dudará en aplicar duras sanciones. “La CONMEBOL se encuentra en contacto permanente con las autoridades de seguridad y monitorea de cerca la situación de las personas afectadas. Asimismo, la Institución actuará con la mayor firmeza, de acuerdo con el reglamento de la Comisión Disciplinaria”, agregó.

“En el marco de la suspensión y posterior cancelación del partido, la Confederación se encuentra recopilando datos y procesando información, los cuales están siendo remitidos a la Unidad Disciplinaria para la aplicación de las sanciones correspondientes”, apuntó.

Para finalizar, Conmebol se refirió a Independiente por su falta de medidas de prevención en su estadio.

“La Confederación reafirma su compromiso con la erradicación de hechos de violencia en el fútbol e insta a todos los clubes participantes de sus competiciones, en su calidad de responsables de la seguridad cuando actúan como locales, a implementar las máximas medidas de prevención y control, a fin de garantizar que, hechos de esta naturaleza, no vuelvan a repetirse”, culminó.

*Beber agua
es beber vida.*

DELIVERY

943 691833
930 490221



SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

CHUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseño: Ikarus Comunicación

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP



**RADIO
Ancash**